



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 202 -2021-MINEM/OGA

Lima, 16 de Setiembre 2021

VISTO:

El Informe N° 212-2021/MINEM-OGA-ORH de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

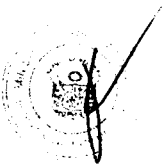
Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0045-2018-MEM, se formalizó la contratación del señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, a efectos que desempeñe las labores de Especialista Legal de Normatividad Minera para la Dirección General de Minería, a partir del 05 de julio de 2018; contratación que se ha venido renovando y/o prorrogando hasta la fecha;

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0031-2020-MINEM, se formalizó la contratación del señor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos, a efectos que desempeñe las labores de Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, a partir del 10 de agosto de 2020; contratación que se ha venido renovando y/o prorrogando hasta la fecha;

Que, mediante el Memorando N° 01067-2021/MINEM-DGM de fecha 15 de setiembre de 2021, la Dirección General de Minería informó a la Oficina de Recursos Humanos, que el señor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, hará uso de sus vacaciones del 16 al 22 de setiembre de 2021; por lo que solicita, en tanto dure la ausencia del citado servidor, que el señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, Especialista Legal de Normatividad Minera de la Dirección General de Minería, asuma temporalmente las funciones de la Dirección Técnica Minera;

Que, el señor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, se encontrará ausente desde el 16 hasta el 22 de setiembre de 2021, es decir, no desempeñará sus funciones en forma efectiva, por lo que con la finalidad de no interrumpir las actividades de la referida Dirección Técnica, resulta procedente designar temporalmente al señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, Especialista Legal de Normatividad Minera de la Dirección General de Minería, para que desempeñe temporalmente las funciones de Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, en adición a sus servicios y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, siendo el señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto



Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, entre otros, ser designados temporalmente;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que disponga la designación temporal al señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, Especialista Legal de Normatividad Minera de la Dirección General de Minería, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería;

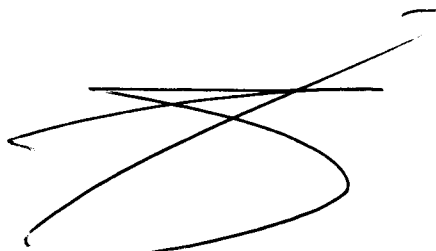
De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar Temporalmente, del 16 al 22 de setiembre de 2021, al señor Oscar Alberto Echaiz Cabañas, Especialista Legal de Normatividad Minera de la Dirección General de Minería, a efectos que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Viceministerio de Minas del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones; y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor, así como a la Dirección General de Minería.

Regístrese y comuníquese,



.....
SR. FERNANDO M. GRIEBENOW MASSONE
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas

